

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera los interesados deberán prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, el de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, en los términos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Getafe, 7 de julio de 1999.—El Rector, P. D. (Resolución de 3 de octubre de 1998), el Gerente, Rafael Zorrilla Torras.

ANEXO

Turno de promoción interna

Número de orden	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Puesto de destino
1	Crego Castaño, Paloma.	79928802A7015	Director Biblioteca de Leganés, nivel 26.

Turno libre

Número de orden	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Puesto de destino
1	Quintana Martínez, Isabel.	5028731035A7015	Director Biblioteca de Getafe, nivel 26.
2	Marraud González, Gerardo.	1313217502A7015	Jefe de Sección, nivel 25.

16163 RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Dolores Mojarro Práxedes, Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Psiquiatría», adscrita al Departamento de Psiquiatría, Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Doctora doña María Dolores Mojarro Práxedes, Profesora titular de esta Universidad, del área de conocimiento de «Psiquiatría», adscrita al Departamento de Psiquiatría, Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Sevilla, 7 de julio de 1999.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

16164 RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1999, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra a don Miguel Cardenal Carro, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social».

Vista la propuesta elevada con fecha 15 de junio de 1999, por la Comisión calificador del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 15 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia, a favor de don Miguel Cardenal Carro, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a don Miguel Cardenal Carro, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Murcia, 7 de julio de 1999.—El Rector, José Ballesta Germán.

16165 RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1999, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad en las áreas de conocimiento que se mencionan.

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones calificadoras de los concursos convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 26 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), y de conformidad con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes Profesores:

Don Moisés Llordén Miñambres, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Historia e Instituciones Económicas», adscrita al Departamento de Economía.

Doña Rosa María Medina Granda, Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento «Filología Románica», adscrita al Departamento de Filología Clásica y Románica.

Don José Carlos Gómez de Liaño Polo, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Derecho Procesal», adscrita al Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas.

Don José Manuel Fernández-Valdés Lloret, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Ciencias y Técnicas de Navegación», adscrita al Departamento de Construcción e Ingeniería de la Fabricación.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y de la toma de posesión de los interesados. Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 7 de julio de 1999.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.